

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-11763
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER8431

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				SOLICITANTE: María Nancy Neira – Comunidad	
CAT	11	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	17 de Mayo de 2018	HORA:	8:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 101 No. 5B-22 Este	COORDENADAS	X1: 106376.20
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Sureña	ÁREA INSPECCIONADA	Y1: 108377.97
UPZ:	89 - San isidro - Patios	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	47 m ²
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	POBLACIÓN ATENDIDA:	4
CHIP:	AAA0158OFUH	FAMILIAS	1
AREA INSPECCIONADA	148 m ²	ADULTOS	4
		MENORES	-
		PREDIOS EVALUADOS	1
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30313

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

Las conclusiones y recomendaciones producto de la visita técnica realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo, la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector y/o recolectada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones planteadas en el presente Diagnostico Técnico es de carácter temporal, y se mantiene hasta que las condiciones del sector visitado se modifiquen de manera significativa.

4. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de Edificaciones).

6. ANTECEDENTES:

El Desarrollo la Sureña de la Localidad de Chapinero, donde se ubica el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-3543 del 24 de noviembre de 2000.

Posteriormente, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-8070 de fecha 4 de mayo de 2016, el cual actualiza y reemplaza el CT-3543. De acuerdo con los planos cartográficos del CT-8070, el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este corresponde al Lote 03 de la Manzana 34 y se encuentra en una zona de Amenaza media y Riesgo medio por movimientos en masa (ver Figuras 1 y 2). Para esta categoría de riesgo, el mencionado Concepto Técnico recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, tales como la reconfiguración adecuada de las escaleras peatonales existentes, el mantenimiento y mejoramiento de las redes viales, la solicitud de verificación y dotación de redes de acueducto y alcantarillado, y la construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, emitió los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 1. Estos Documentos se incluyen como anexo al presente documento y pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

Documentos se incluyen como anexo al presente documento y pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este, ubicado en el Sector Catastral La Sureña de la Localidad de Chapinero.

DOCUMENTO	FECHA
RO-9811	mayo 2003
RO-51072	junio de 2011

De acuerdo con la visita técnica del año 2011 (RO-51072), la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Calle 101 No 5B-22 Este, no estaban comprometidas ante cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter local; sin embargo, las deficiencias constructivas la hacían vulnerable frente a solicitaciones dinámicas. En esta visita también se observaron dos individuos arbóreos de gran altura, localizados en el aislamiento posterior de la vivienda, los cuales no presentaban pérdida de verticalidad en el momento de la inspección.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este en Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero. Imagen tomada de SIG PREDIAL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: **GAR- FT - 03**

Versión: **04**

Fecha de Revisión: **20/04/2018**

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER8431, el día 17 de mayo personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio localizado en la Calle 101 No. 5B – 22, Desarrollo La Sureña, Localidad de Chapinero (ver Fotografía 1).

El sector cuenta con servicios públicos, vías de acceso pavimentadas y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una zona de pendiente abrupta de entre 30° y 45° de inclinación.

El predio de la Calle 101 No. 5B - 22 Este es de propiedad privada y en él se encuentra una vivienda de (1) piso, construida con un sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla cocida parcialmente confinada y cubierta liviana en teja de fibrocemento soportada en elementos de madera (ver Fotografía 2).

Geológicamente, el predio se localiza sobre la corona de una ladera natural de la Formación Arenisca Tierna (Ksgt), compuesta por areniscas cuarzosas, macizas, con intercalaciones de lodolitas grises. Diversos factores exógenos han ido degradando constantemente el macizo rocoso generando suelos residuales de espesor significativo, formados por una matriz arenosa predominante y con pocos relictos de la roca original.

Al costado norte del predio hay un aislamiento posterior de aproximadamente seis (6) metros de longitud, que separa la vivienda del borde de la ladera (ver Fotografía 5). En esta zona se descargan las aguas lluvias recogidas por la cubierta de la vivienda y se localiza un individuo arbóreo de casi seis (6) metros de altura que no presenta pérdida de verticalidad, pero se evidencian desprendimientos de ramas (ver Fotografía 4).

En este Sector la ladera tiene una pendiente muy alta y carece de medidas de protección, contención, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial, factores que pueden favorecer la eventual ocurrencia de un movimiento en masa local.

Durante la visita no se observaron grietas en el terreno, ni en los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda, de manera que, la estructura conserva las condiciones descritas en los Documentos técnicos RO-9811 y RO-51072. Por otra parte, las fisuras observadas en el piso del aislamiento posterior corresponden a deficiencias constructivas (ver Fotografía 6).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento de la vivienda.



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

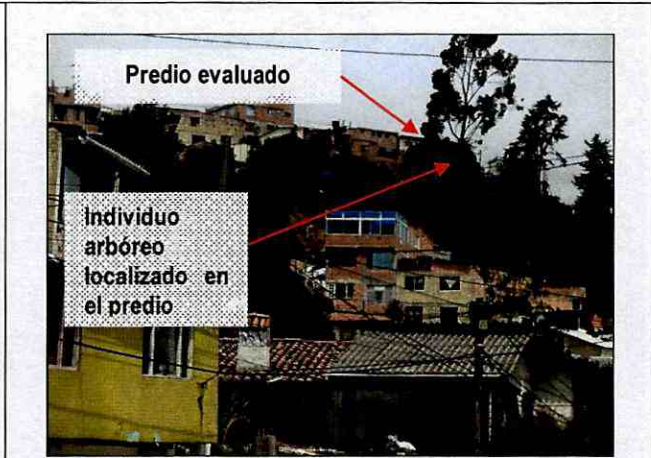
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

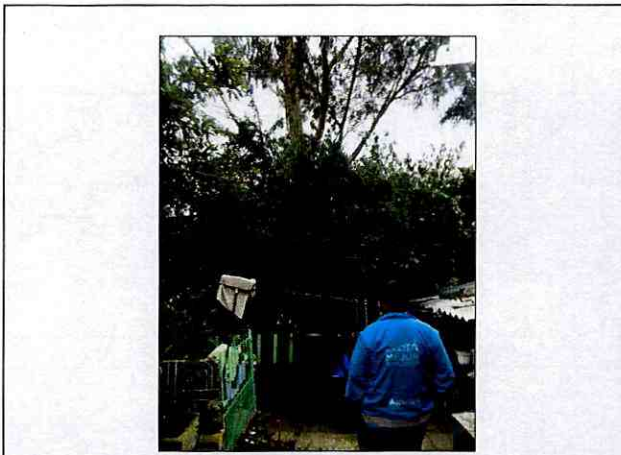
10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



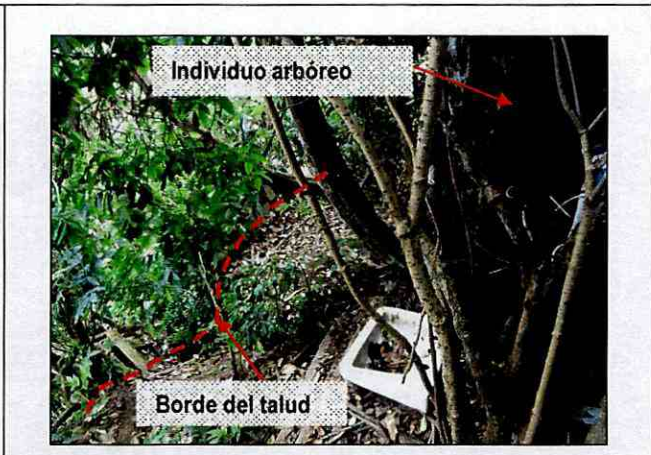
Fotografía 2. Vista de exterior del predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este.



Fotografía 3. Ubicación del predio evaluado en la ladera natural.



Fotografía 4. Vista del individuo arbóreo localizado en el asilamiento posterior del predio.



Fotografía 5. Localización del individuo arbóreo con relación al borde del talud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISYTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fisuras causadas por deficiencias constructivas

Fotografía 6. Piso del aislamiento posterior con algunas fisuras producto de deficiencias constructivas.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Calle 101 No. 5B-22 Este	María Nancy Neira	Edificación	Residencial	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar medidas que garanticen el adecuado manejo de las aguas lluvias recogidas por la cubierta de la vivienda, es posible que se generen condiciones que favorezcan la presencia de movimientos de remoción en masa de carácter local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la edificación localizada en el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este, Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación localizada en el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este, en el Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, actualmente no están comprometidas ante cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter local; sin embargo, las deficiencias constructivas la hacen vulnerable frente a solicitaciones dinámicas. Adicionalmente, es necesario adelantar actividades de mantenimiento del árbol para evitar que se presenten desprendimientos de las ramas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada, del individuo arbóreo ubicado en el costado nororiental del predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este, Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.
- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este, Sector Catastral La Sureña de la Localidad de Chapinero, se recomienda implementar medidas que garanticen el adecuado manejo de las aguas lluvias recogidas por la cubierta de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 101 No. 5B-22 Este, Sector Catastral La Sureña de la Localidad de Chapinero, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y el terreno, con el fin de alertar oportunamente a las entidades y autoridades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del Predio evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la ocurrencia de situaciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia MP: 25202183352 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: **GAR- FT - 03**

Versión: **04**

Fecha de
Revisión: **20/04/2018**

16.2 Reviso

Firma: _____

Jairo William Torres Becerra.

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la